

RIO GALLEGOS, (9 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.052/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 160 de fecha 17 de Abril de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa con carácter interino al AdeS Claudio SALDIVIA en el cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras - Herramientas y Aplicaciones de Software - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación de Utilitarios (02-18-99-07-02) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por la misma norma legal se exceptúa del régimen de incompatibilidades por área al AdeS. SALDIVIA para que juntamente pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/01) y en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple correspondientes al Area Herramientas y Aplicaciones de Software, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y se solicita al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del mencionado docente;

QUE por Acuerdo N° 195/06 se ratifica en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

QUE mediante Resolución N° 724 de fecha 5 de Septiembre de 2006, emitida por el Sr. Rector de la U.N.P.A. se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/146 el que será utilizado por el AdeS. Claudio SALDIVIA en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras - Herramientas y Aplicaciones de Software - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación de Utilitarios (02-18-99-07-02) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática;

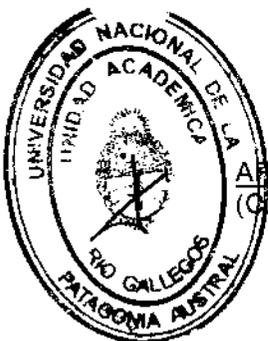
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad asignar el código G229/146 a la designación del AdeS. Claudio SALDIVIA en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras - Herramientas y Aplicaciones de Software - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación de Utilitarios (02-18-99-07-02) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR el código G229/146 a la designación del AdeS. Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7) en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple –

///



264



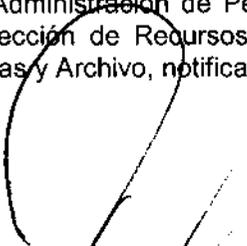
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Comunicaciones, Electrónica y Control - Especialidad Otras - Herramientas y Aplicaciones de Software - Area Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación Software de Aplicación de Utilitarios (02-18-99-07-02) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cuando, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Despacho
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

264